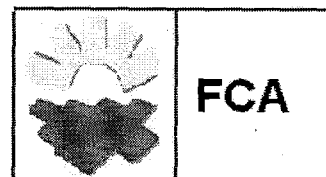


FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO



Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

Córdoba, 30 de julio de 2018
CUDAP: EXP:UNC: 0034690/2018

VISTO:

Que por la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 458/18, se acepta la Renuncia Definitiva de la **Ing. Agr. (MSc.) Selva Beatriz NUÑEZ, Legajo N° 18.912**, al cargo de **Profesora Asociada con dedicación exclusiva**, en virtud de haber obtenido el beneficio jubilatorio.

CONSIDERANDO:

Que el Área de Personal y Sueldo realice el cálculo del proporcional de vacaciones no gozadas.

Por ello


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

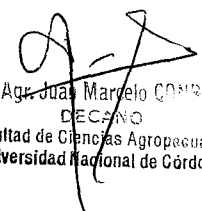
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Disponer que por el Área de Personal y Sueldos se abone al **Ing. Agr. (MSc.) Selva Beatriz NUÑEZ, Legajo N° 18.912**, la suma de 19 (diecinueve) días corridos correspondiente a la licencia anual 2018, correspondiente al cargo de **Profesora Asociada con dedicación exclusiva**, con el cual cumplía funciones en esta Casa.

ARTICULO 2º: Disponer que el **Ing. Agr. (MSc.) Selva Beatriz NUÑEZ, Legajo N° 18.912**, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretaría General y Asuntos Académicos. Cumplido comuníquese al interesado. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. (MSc.) E. ARIEZ RAMPOLDI
Secretaría General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNC


Ing. Agr. Juan Marcelo CONBERG
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:
E.D./

419

